Prosperidad Social

INVITACIÓN A PARTICIPAR No. IMC 15 FIP DE 2024

Objeto: Adquirir lonas (costales sintéticos) como material de empaque, para entregar los bienes en especie en calidad de donación recibidos por Prosperidad Social a la población beneficiaria del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR - COMPONENTE JURÍDICO

Vencido el plazo para recibir ofertas dentro del proceso del asunto, se indica que fueron recibidas las siguientes propuestas, en el siguiente orden:

Referencia de oferta	Proponente	Fecha presentación	Valor Oferta en SECOP	Valor Oferta en ANEXO	Observación
1	TOPI GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	02/08/2024 10:25 a.m	$64.260.000	$64.260.000	**OFERTA CON MENOR VALOR**
2	TEAM COLOMBIA CORP	02/08/2024 10:30 a.m	$72.495.000	$72.495.000	
3	IMDICOL SAS	02/08/2024 10:48 a.m	$89.100.000	$89.100.000	
4	ORIONCONIC	02/08/2024 10:33 a.m	$89.595.000	$89.595.000	
5	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	01/08/2024 5:35 p.m	$90.000.000	$90.000.000	
6	REPRESENTACIONES ANIBAL ROJAS LTDA	01/08/2024 5:59 p.m	$90.495.000	$90.495.000	
7	CARPAS Y CUBRIMIENTOS SOLAIRE S.A.S	02/08/2024 8:52 a.m	$91.035.000	$91.035.000	
8	REPRESENTACIONES CS SAS	02/08/2024 9:50 a.m	$96.210.000	$96.210.000	
9	ALPLAST LTDA	01/08/2024 9:15 a.m	$96.255.000	$96.255.000	
10	PRODISTRALES SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA S.A.S	02/08/2024 10:48 a.m	$96.390.000	$96.390.000	

Así las cosas, se estableció que la oferta con menor valor es la oferta No. 1 presentada por TOPI GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, por lo cual se procederá a su evaluación de la siguiente manera:

Proponente: TOPI GRUPO EMPRESARIAL S.A.S NIT. 900091547-0	**Cumple / No cumple**	**Observaciones**
1. Carta de presentación de la oferta. Anexo 1.	CUMPLE	Se adjunta documento ANEXO 1 firmado por la representante legal de la empresa VIVIANA ANDREA CUERO ASTUDILLO de fecha 01 de agosto de 2024.
2. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura	N/A	No aplica por ser una S.A.S.
3. Poder	N/A	No aplica por ser presentada por el representante legal de la empresa.
4. Presentación de ofertas por extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia	N/A	No aplica por ser presentada por el representante legal de la empresa.
5. Documento de identidad de presentante legal.	CUMPLE	Se adjunta cédula de ciudadanía de la señora VIVIANA ANDREA CUERO ASTUDILLO.

Proponente: TOPI GRUPO EMPRESARIAL S.A.S NIT. 900091547-0	**Cumple / No cumple**	**Observaciones**
6. Certificado de cumplimiento de pago de aportes a Seguridad Social.	CUMPLE	Se aporta certificado de fecha 01 de agosto de 2024 suscrito por el contador público JORGE LEONEL MENDEZ, en el que manifiesta que la empresa TOPI GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. se encuentra al día en el pago de sus obligaciones y aportes a sus empleados durante los últimos seis meses.
7. Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil.	CUMPLE	Se aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de comercio de Bogotá.
8. Fecha de expedición no mayor a 360 días hábiles anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas	CUMPLE	La fecha de expedición es el 22 de julio de 2024.
9. Duración (mínimo un año a partir de la terminación del plazo de ejecución)	CUMPLE	El término de duración de la sociedad es indefinida.
10. Objeto social relacionado con el objeto del contrato	CUMPLE	La sociedad tiene por objeto: *"La fabricación de artículos a partir del plástico en cualquiera de sus formas básicas. La fabricación de artículos a base de plástico recuperado, la producción, comercialización impresión de todo tipo de elementos plásticos" (…)*
11. Capacidad del representante legal para suscribir contratos	CUMPLE	Por Acta No. 14 del 01 de marzo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mosquera, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2021, con el No. 51776 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION, REFORMA - OBJETO SOCIAL: REPRESENTACIÓN LEGAL representación legal: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente general. FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL (…) El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.
12. Autorización junta directiva	N/A	No requiere teniendo en cuenta las facultades otorgadas en el certificado de existencia y representación legal.
13. Consulta de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	Verificado por la entidad – Consultada la página oficial de la procuraduría el día 05 de agosto de 2024, ni la sociedad ni su representante legal presentan antecedentes disciplinarios.
14. Consulta de antecedentes fiscales	CUMPLE	Verificado por la entidad – Consultada la página oficial de la contraloría el día 05 de

Proponente: TOPI GRUPO EMPRESARIAL S.A.S NIT. 900091547-0	**Cumple / No cumple**	**Observaciones**
		agosto de 2024, ni la sociedad ni su representante legal presentan antecedentes fiscales.
15. Consulta de antecedentes judiciales	CUMPLE	Verificado por la entidad – Consultada la página oficial de la policía nacional el día 05 de agosto de 2024, la representante legal no cuenta con antecedentes judiciales.
16. Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC	CUMPLE	Verificado por la entidad – Consultada la página oficial de la policía nacional el día 05 de agosto 2024, la representante legal no cuenta con medidas correctivas a su cargo.
17. Certificación del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	CUMPLE	Se aporta certificado de fecha 17 de julio de 2024, con vigencia hasta el 10 de octubre de 2024, emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el que se indica que el representante legal de la empresa TOPI GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
18. Participación en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia	CUMPLE	Se verifica con la suscripción del ANEXO 1 carta de presentación, con los numerales 17 y 23, documento de fecha 01 de agosto de 2024, suscrito por el representante legal de la firma proponente.
19. Compromiso anticorrupción. Anexo 4	CUMPLE	Se adjunta documento ANEXO 4 firmado por la representante legal de la empresa VIVIANA ANDRES CUERO ASTUDILLO de fecha 01 de agosto de 2024.
20. Acreditación para MIPYMES.	N/A	No aplica teniendo en cuenta que el proceso no se limitó a MIPYMES
21. Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos (Anexo No. 3)	CUMPLE	Se adjunta documento ANEXO 3 firmado por la representante legal de la empresa VIVIANA ANDREA CUERO ASTUDILLO de fecha 01 de agosto de 2024, en el que manifiesta que ni él ni la empresa que representa se encuentran inscritos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.
22. Declaración de Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Anexo No. 6)	CUMPLE	Se adjunta documento ANEXO 6 firmado por el representante legal de la empresa VIVIANA ANDREA CUERO ASTUDILLO de fecha 01 de agosto de 2024, en el que manifiesta que dará cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema,

Proponente: TOPI GRUPO EMPRESARIAL S.A.S NIT. 900091547-0	**Cumple / No cumple**	**Observaciones**
		desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional".

CONSULTA DE ANTECEDENTES:

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251980792

PIB
17:40:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TOPI GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. identificado(a) con NIT número 9000915470:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Prosperidad Social

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251981023

PIB
17:42:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VIVIANA ANDREA CUERO ASTUDILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52963224:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de agosto de 2024, a las 18:15:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000915470
Código de Verificación	900091547024080518151 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Prosperidad Social

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de agosto de 2024, a las 18:17:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52963224
Código de Verificación	52963224240805181745

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:26:36 PM horas del 05/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52963224**
Apellidos y Nombres: **CUERO ASTUDILLO VIVIANA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Prosperidad Social

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2024 07:32:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52963224 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99667094** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

De lo anterior se concluye que la oferta presentada por **TOPI GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, con NIT. 900091547-0**, **CUMPLE Y SE ENCUENTRA HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Bogotá D.C, 05 de agosto de 2024.

LINA MARÍA GUERRERO MORA

Evaluador Jurídico

Subdirección de contratación.